



# A

## 4ª VERSIÓN

### LECTURA Y DISTRIBUCIÓN DE CORRESPONDENCIA PARA LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 33 DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2021.

- 1A.- Iniciativa del presidente de la República por medio del viceministro de Hacienda, Encargado del Despacho, en el sentido se reforme la Ley de Presupuesto 2021 del Ramo de Hacienda, por la incorporación de recursos por DOSCIENTOS CATORCE MILLONES SETECIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$214,700,000.00).

Pasa a la Comisión: Hacienda y Especial del Presupuesto

- 2A.- Iniciativa del presidente de la República por medio del viceministro de Hacienda, Encargado del Despacho, en el sentido se reforme la Ley de Presupuesto vigente de diversas Instituciones Públicas por la incorporación de recursos por el monto de VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$25,945,000.00).

Pasa a la Comisión: Hacienda y Especial del Presupuesto

- 3A.- Iniciativa de diputados del Grupo Parlamentario PCN, en el sentido se exonere del pago de impuestos que pueda causar la introducción al país de un contenedor con artículos varios, donados a favor de la Fundación Amigos de Oriente.

Pasa a la Comisión: Hacienda y Especial del Presupuesto

- 4A.- Iniciativa del presidente de la República por medio del viceministro de Hacienda, Encargado del Despacho, en el sentido se apruebe "Ley Transitoria para el Manejo y Control de los Fondos Ajenos en Custodia Provenientes de la Liquidación del Presupuesto Extraordinario 2014-2021, los Fondos de Contrapartida e Impuestos de la Entidad del Milenio (EDM)".

Pasa a la Comisión: Hacienda y Especial del Presupuesto

---



- 5A.- Iniciativa del presidente de la República por medio del viceministro de Hacienda, Encargado del Despacho, en el sentido se reforme la Ley de Presupuesto 2021, a efecto de incorporar recursos por valor de DOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$2,670,567.00) a ser transferidos al Fondo de Conservación Vial (FOVIAL).  
Pasa a la Comisión: Hacienda y Especial del Presupuesto
- 6A.- Iniciativa del presidente de la República por medio del ministro de Hacienda, en el sentido se reforme la Ley de Presupuesto 2021, a efecto de incorporar recursos por valor de DIEZ MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$10,000,000.00) en el Ramo de Obras Públicas y de Transporte y en el Presupuesto Especial de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA).  
Pasa a la Comisión: Hacienda y Especial del Presupuesto
- 7A.- Iniciativa del Concejo Municipal de la ciudad de Moncagua, Departamento de San Miguel, en el sentido se apruebe "Ley de Impuestos a las Actividades Económicas del Municipio de Moncagua, Departamento de San Miguel".  
Pasa a la Comisión: Asuntos Municipales
- 8A.- Iniciativa del diputado Guillermo Gallegos y del Concejo Municipal de la ciudad de Tejutla, Departamento de Chalatenango, en el sentido se apruebe "Ley de Impuestos Municipales del Municipio de Tejutla, Departamento de Chalatenango".  
Pasa a la Comisión: Asuntos Municipales
- 9A.- Iniciativa del presidente de la República por medio de la ministra de Vivienda, en el sentido se emitan "Disposiciones Especiales para la Aprobación y Ejecución del Proyecto de Asistencia de la Construcción de la Biblioteca Nacional de El Salvador".  
Pasa a la Comisión: Obras Públicas, Transporte y Vivienda
- 10A.- Iniciativa del presidente de la República por medio de la ministra de Relaciones Exteriores, en el sentido se ratifique el "Convenio Marco para el Impulso de la Circulación del Talento en el Espacio Iberoamericano".  
Pasa a la Comisión: Relaciones Exteriores, Integración Centroamericana y Salvadoreños en el Exterior
-



- 11A.- Iniciativa del presidente de la República por medio de la ministra de Relaciones Exteriores, en el sentido se ratifique el “Acuerdo Marco sobre Cooperación al Desarrollo entre el Gobierno de la República de El Salvador y el Gobierno de la República Italiana”.
- Pasa a la Comisión: Relaciones Exteriores, Integración Centroamericana y Salvadoreños en el Exterior
- 12A.- Iniciativa del presidente de la República por medio de la ministra de Relaciones Exteriores, en el sentido se ratifique el “Protocolo del Acuerdo por el que se Establece una Asociación entre Centroamérica, por un lado y la Unión Europea y sus Estados Miembros, por otro, para tener en cuenta la Adhesión de la República de Croacia a la Unión Europea”.
- Pasa a la Comisión: Relaciones Exteriores, Integración Centroamericana y Salvadoreños en el Exterior
- 13A.- Iniciativa del diputado Juan Carlos Mendoza, en el sentido se emita la "Ley Especial para la Tránsito y Legalización del Inmueble Habitado por las Comunidades Los Ángeles y Regalo de Dios, del Municipio y Departamento de Santa Ana, para ser transferidos a las familias que las ocupan".
- Pasa a la Comisión: Obras Públicas, Transporte y Vivienda
- 14A.- Nota del presidente de la República, devolviendo observado el Decreto Legislativo n.º 235, aprobado el 7 de diciembre de 2021, que contiene “Reformas a la Ley de Adopciones”.
- Pasa a la Comisión: La Familia, Niñez, Adolescencia, Adulto Mayor y Personas con Discapacidad
- (Exp. 270-10-2021-2)
-



**4ª VERSIÓN**

**NOTIFICACIONES DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA PARA  
LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 33 DEL 14 DE DICIEMBRE  
DE 2021.**

- 1.- Notificación de la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, solicitando informe en el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la notificación de la presente resolución, en el cual justifique la constitucionalidad del objeto de control, en proceso de inconstitucionalidad contra el artículo 23 de la Ley Especial para la Intervención de las Telecomunicaciones, por la supuesta violación del artículo 246 de la Constitución, en relación con los artículos 1, 2, 11, 12 y 193 ordinales 3° y 4° de la Constitución.(Inconstitucionalidad 141-2019)

**(Se solicita autorización para que Junta Directiva de respuesta a dicha notificación, y se incorpora al Exp. 1743-9-2008-1, de la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales)**

- 2.- Notificación de la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, solicitando informe en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la notificación de la presente resolución, en el cual justifique la constitucionalidad de los artículos 55 número 11, 56 número 22 y 61 número 1 de la Ley de la Carrera Docente, para lo cual deberá tomar en consideración las razones expresadas en la demanda y las acotaciones plasmadas en esta resolución.(Inconstitucionalidad 18-2019)

**(Se solicita autorización para que Junta Directiva de respuesta a dicha notificación, y se incorpora al Exp. 2040-12-95, de la Comisión de Cultura y Educación)**

---